



id

El Sr Amaran contesta que los Tenientes no ejercen funciones mas que en su Dist^o bajo la direccion del Alcalde como claramente dice la Ley; y que los Alcaldes de Barrio estan bajo la direccion de los Tenientes, cosa que aqui se desconoce, pues que hay muchos que no conocen a su Teniente por lo que conveendria que la Presidencia se los hiciera conocer y saber cuales su obligacion.

id

Se suento un incidente a consecuencia de darse por aludido el Sr Solis, que quedo pronto y satisfactoriamente terminado, por manifiestacion del Sr Clemencia.

Sobre el expediente de la casa fonda de Patron.

El Sr Diaz pide y el Ayuntamiento acuerda remitir el caso de quien corresponda para el pronto despacho del expediente relacionado con la casa Fonda de Patron.

Con lo que termino la Sesion que firmaran los Sres Pte e individuos del Excmo Ayuntamiento q han asistido a la misma, de que certifico.

Castillo Clemencia Carlos
Solis Soler Alvala de J. H.
Sabrera Monte y Herra
Alvarez P. de Salas Lete